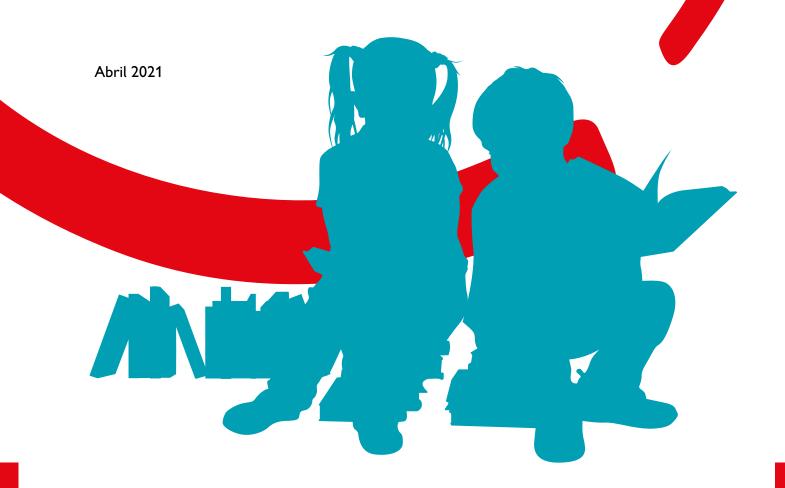


CUATRO MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID



SI GANA LA INFANCIA, GANA MADRID

El nivel de compromiso con la infancia es la mejor manera para predecir el futuro de una sociedad. Es el barómetro perfecto para conocer la importancia real que dan los gobiernos al bienestar y desarrollo de la ciudadanía. Garantizar los derechos de la infancia y su adecuado bienestar y desarrollo no es solo una responsabilidad irrenunciable, sino la única manera de conseguir una sociedad próspera e iqualitaria.

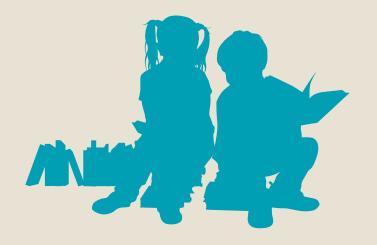
La crisis económica y social derivada de la **COVID-19** ha provocado un profundo impacto sobre las condiciones de vida y bienestar de los niños y las niñas de la Comunidad de Madrid, especialmente de quienes ya se encontraban en una situación de vulnerabilidad. El empeoramiento de la situación de la infancia madrileña exige que las instituciones y los partidos políticos se comprometan con ella, a través del desarrollo de programas electorales implicados con los derechos de la infancia.

Asimismo, la llegada de los fondos **Next Generation EU**, que señalan como uno de sus pilares las «políticas para la próxima generación, la infancia y la juventud», suponen una oportunidad única para que la Comunidad de Madrid dé una señal inequívoca de compromiso con el futuro de la infancia, que es el futuro de todos y de todas. Para poder beneficiarse de esta histórica ocasión y colocar a la infancia en el centro de nuestras prioridades, asegurando una recuperación justa, inclusiva y resiliente, es indispensable destinar los recursos necesarios para proteger e invertir en la infancia.

Los niños y las niñas no irán a votar el próximo 4 de mayo, pero los representantes públicos siguen teniendo la obligación de legislar para ellos.

NUESTRAS PROPUESTAS PARA LOS PROGRAMAS ELECTORALES

- Aprobación de una ley de infancia autonómica
- Sistema de protección social fuerte y comprometido con la infancia
 - Mejorar la equidad en el sistema educativo
 - Implementar el modelo *Barnahus* (Casa de Niños) para proteger a la infancia ante casos de violencia



1 APROBACIÓN DE UNA LEY DE INFANCIA AUTONÓMICA

¿Por qué?

- La Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid lleva 26 años sin actualizarse.
- Tiene un enfoque basado en la consideración de niños, niñas y adolescentes como objetos de protección y no como sujetos de derechos.
- No está adaptada a las exigencias del marco internacional y estatal de protección integral a la infancia y a la adolescencia.
- Existe consenso de la mayoría de grupos políticos y la infancia hizo sus aportaciones.
- En 2019, 1.716 niños y niñas madrileñas se encontraban en acogimiento residencial en la Comunidad de Madrid.^(*) Esta cifra supone que más del 40 % de los niños y niñas que se encuentran en acogimiento, están en centros residenciales y no disfrutan de un entorno familiar. Tan solo el 20 % de los acogimientos familiares en la Comunidad de Madrid atiende a niños y niñas extranjeros, encontrándose la mayoría en acogimiento residencial.

¿Cómo debe ser?

- Que reconozca a los niños y las niñas como sujetos de derechos.
- Que se incorpore como principios rectores el interés superior del niño, la no discriminación y la equidad.
- Que se tengan en cuenta las aportaciones realizadas por la infancia madrileña y se garantice su participación en los próximos pasos de la elaboración del texto normativo.
- Que apueste por una paulatina desinstitucionalización, promoviendo el acogimiento familiar.

2 SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL FUERTE Y COMPROMETIDO CON LA INFANCIA

¿Por qué?

- El 27 % de niños y niñas de la Comunidad de Madrid se encontraba en situación de pobreza en 2019 y casi el 13 % vivían en pobreza severa. Según las previsiones de Save the Children, tras la crisis de la COVID-19, el 36,9 % de los niños y las niñas madrileñas estaría en riesgo de pobreza en 2021, y un 22,5 % en pobreza severa. Aunque no han sido los más afectados epidemiológicamente por la pandemia, los niños y las niñas se están convirtiendo en las principales víctimas de la crisis social y económica provocada por ella.
- Se estima que uno de cada dos hogares bajo el umbral de la pobreza severa se quedará fuera del Ingreso Mínimo Vital.
- Sin más inversión y voluntad política, el 80 % seguirá en situación de pobreza cuando crezca, dejando la pobreza como herencia para sus hijos e hijas. No garantizar los derechos de la infancia hoy es sembrar las bases de una sociedad futura más desigual.
- Tener hijos e hijas en la Comunidad de Madrid aumenta el riesgo de caer en la pobreza.^(**)
- La Comunidad de Madrid tiene uno de los costes de crianza más altos de España, desde los 551 euros mensuales para niños y niñas de 0 a 3 años, hasta los 714 euros, de 13 a 17 años.

¿Cómo lo logramos?

- Complementar la Renta Mínima de Inserción y el Ingreso Mínimo vital con prestaciones para gastos de vivienda y de crianza:
 - » Prestación por niño o niña a cargo, para cubrir a los hogares con niños y niñas a cargo bajo el umbral de pobreza severa.
 - » Prestación de ayuda a la vivienda, para cubrir las necesidades creadas por el gasto de alquiler del alojamiento habitual en cualquier modalidad de arrendamiento.
- Igualar el umbral de acceso a la Renta Mínima de Inserción al umbral de pobreza moderada, o, como mínimo, severa, de la Comunidad de Madrid.
- Incluir como personas beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción a las personas solicitantes de asilo, familias que comparten vivienda con más de dos unidades de convivencia, las familias con niños y niñas en situación de irregularidad y a jóvenes extutelados entre 18 y 23 años sin niños o niñas. Si bien todos los grupos presentan necesidad de protección, este último resulta particularmente vulnerable: la carencia de programas de transición a la vida adulta eficaces provoca que muchos de estos jóvenes se enfrenten a la pobreza.

MEJORAR LA EQUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO

¿Por qué?

- Las reducciones de precio de comedor escolar solo alcanzan al 10 % de los niños y las niñas madrileñas.
- Madrid es el segundo territorio de la OCDE, solo superado por Chile, donde más segregación escolar socioeconómica hay, es decir, donde los niños y las niñas estudian
 más separados y concentrados en distintos colegios en función del nivel económico
 y cultural de sus familias. Los datos de segregación socioeconómica de Madrid no
 dejan de aumentar desde hace 10 años.
- La repetición de curso en la Comunidad de Madrid es socialmente muy injusta: a igual rendimiento, el alumnado pobre repite cinco veces más que el de mayores recursos.

¿Cómo lo logramos?

- Ampliar el acceso equitativo a educación infantil de calidad de 0 a 3 años para reducir las desigualdades educativas y sociales, y favorecer la conciliación, aumentando las plazas públicas ofertadas y apostando por una mayor tarificación social.
- Aumentar el peso de la renta en el baremo de admisión a los centros educativos y crear oficinas de escolarización que informen y acompañen a las familias en la elección de escuela.
- Modificar la normativa que establece el precio del menú escolar garantizando que los niños y las niñas en situación de pobreza severa quedan exentos del abono del servicio de comedor.
- Dotación de recursos suficientes para los centros educativos de forma proporcional al perfil y las necesidades de su alumnado para asegurar la gratuidad, mejorar los proyectos educativos y hacer atractivos a aquellos que concentran más diversidad.

IMPLEMENTAR EL MODELO BARNAHUS PARA PROTEGER A LA INFANCIA

¿Por qué?

- Se interpusieron más de 1.000 denuncias por malos tratos y más de 2.000 por violencia sexual a menores de 18 años en la Comunidad de Madrid en 2019.(***)
- Sin embargo, esto solo es la punta del iceberg porque se estima que en España más del 25 % de los niños y las niñas ha sufrido maltrato por parte de sus cuidadores, que uno de cada cinco niños y niñas es víctima de violencia sexual y que tan solo un 15 % de los casos son notificados a las autoridades.
- En España, los procesos judiciales por abuso sexual se alargan de media cuatro años y los niños y las niñas tienen que contar lo que les ha ocurrido una media de cuatro veces.
- En España, el 70 % del total de denuncias por abuso sexual contra niños y niñas nunca llega a juicio oral.
- El primer piloto **Barnahus** ya existe en Tarragona y ha atendido más de 130 casos durante su primer año de funcionamiento.

¿Cómo debe ser?

- Un único espacio donde se coordinan todos los recursos que intervienen ante un caso de violencia contra la infancia (educación, policía, servicios sociales, juzgados y sistema sanitario) para evitar que el niño o la niña tenga que acudir a múltiples instituciones.
- Equipos multidisciplinares especializados en infancia víctima.
- Entorno amigable para la infancia.
- Modelo compatible con la creación de Juzgados y Fiscalía especializados en violencia contra la infancia.

Notas

- (*) Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2020), "Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 22, Datos 2019".
- (**) En 2019, la tasa de riesgo de pobreza regional moderada general se situó en el 21,9 %. No obstante, en el caso de hogares compuestos por un adulto con uno o más niños y niñas dependientes, la tasa se sitúa en el 40,5 %. El porcentaje es del 22,4 % en el caso de hogares de dos adultos con niños y niñas, y del 34,7 % en otros tipos de hogares con niños y niñas (Encuesta de Condiciones de Vida).
- (***) Portal estadístico de Criminalidad, Ministerio del Interior.



